



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO SEDE CIUDAD JUDICIAL.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Cuenta con la notificación del acuerdo referente al “Índice de los Expedientes clasificados como Reservados” realizada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, mediante correo electrónico de fecha dos de marzo del año dos mil diecisiete y documentos anexos-----
- III. Cuenta con el oficio SA/M/23/2017, signado por el Mtro. Elías Cortés Roa, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete y constancias de expedientillo 40/2017, formado con motivo de la solicitud de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de control 00131317. -----

ASISTENTES:


- Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.** Presente-----
- Licenciado Luis Hernández López. Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de Información.** Presente-----
- Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera. Titular del Órgano de Control Interno, de esta Entidad Pública.** Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.




- I.- **En uso de la palabra, el Secretario del Comité:** Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los tres integrantes de este Comité.
- En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del

Secretario del Comité y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -

II.- **ACUERDO I/05/2017.** Notificación del acuerdo referente al “Índice de los Expedientes clasificados como Reservados” realizada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, mediante correo electrónico de fecha dos de marzo del año dos mil diecisiete y documentos anexos- - - - -



Visto el contenido de la notificación del acuerdo referente al “Índice de los Expedientes clasificados como Reservados” realizada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, mediante correo electrónico de fecha dos de marzo del año dos mil diecisiete y documentos anexos, se toma conocimiento y toda vez que se establece que cada área de los sujetos obligados deberá elaborar un “Índice de documentos clasificados como reservados” de forma semestral y publicarlo al día siguiente de su elaboración, de conformidad con los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los numerales Segundo, fracción XXII, Sexto, Octavo, Trigésimo Séptimo y Centésimo Trigésimo Octavo de los Lineamientos para la Implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia cumpliendo lo establecido por los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) en la materia (Art. 109 LGT) y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, documento que será presentado a este Comité de Transparencia, para ser publicado en el sitio de internet del Poder Judicial del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo las especificaciones requeridas; en consecuencia, a efecto de dar cumplimiento se instruye a la Jefa de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este sujeto obligado para que distribuya dichos documentos a las áreas que conforman el mismo, para su conocimiento y atención respectiva; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 fracción IX, 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -



III.- **ACUERDO II/05/2017.** Oficio SA/M/23/2017, signado por el Maestro Elías Cortés Roa, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, de fecha veintidós de marzo y constancias de expedientillo 40/2017, formado con la solicitud de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de control **00131317**- - - - -

Dada cuenta con el oficio **SA/M/23/2017**, signado por el Maestro Elías Cortés Roa, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, de fecha veintidós de marzo del año en



curso por el cual remite informe de respuesta de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de control 00131317 (expedientillo 40/2017), de la que se requiere saber el número de juicios en los que es parte procesal el

ayuntamiento de San Pablo Apetatitlán presentados ante la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado; informe sometido a consideración de este Comité, en virtud de que el mismo contiene información que pudiera resultar de carácter confidencial; en consecuencia, este Comité procede a emitir la resolución respectiva dentro del expedientillo en cita; lo anterior, en términos de los artículos 39, 95, 98, 108 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Señores integrantes de este Comité como no hay ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; siendo las trece horas del día de su inicio se cierra la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron ante el Secretario Técnico de dicha Comisión Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla. - - -

Procedase a la publicación íntegra de la presente acta en términos de lo dispuesto por el artículo 63, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. -

Magistrada Elsa Cordero Martínez
Presidenta del Tribunal Superior de
Justicia, del Consejo de la Judicatura y del
Comité de Transparencia y Protección de
Datos Personales del Poder Judicial del
Estado.

Licenciado Luis Hernández López
Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de
Información e integrante del Comité de
Transparencia y Protección de Datos
Personales del Poder Judicial del Estado.

Lic. Ma. Lourdes Guadalupe Parra Carrera
Titular del Órgano de Control Interno e
Integrante del Comité de Transparencia y
Protección de Datos Personales del
Poder Judicial del Estado.

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia y Protección de Datos
Personales del Poder Judicial del Estado.